



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00580 00

Vista la constancia secretarial que antecede, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de SEIS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/L (\$6.030.742,09) adeudados al mes de diciembre de 2021, e imputados los abonos por concepto de embargo al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ece7383cfc61a497888c88131eeaeb8f4d708b15740e5c29216dd344b55a37
ae**

Documento generado en 20/01/2022 02:11:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>